

# FORMACION Y PROYECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

# ANTECEDENTES

- ▶ El “Centro de Estudios Jurídicos” de la Multigremial FACIR, formará parte de la nueva orgánica de la MG, Institución que, por Nota N° 20/2019 ha entregado la gestión y operación del Centro a la “Cruzada por la Reconciliación Nacional, Justicia y Derechos Humanos” (CREN).

# OBJETIVOS DEL CENTRO

- ▶ Conformar un equipo de trabajo que recopile, sistematice y provea la información necesaria para posibilitar a todos los estamentos de la estructura orgánica de la Multigremial, la formulación de proyectos, ejecución de acciones y cumplimiento de tareas relacionadas con el ámbito jurídico y judicial
- ▶ Evacuar informes fundados sobre proyectos de ley, leyes en estudio o normas promulgadas, a requerimiento de MG o por propia iniciativa, cuando se trate de materias relacionadas con su quehacer.
- ▶ Constituir un centro de referencia y consulta de los principios, doctrinas y normas positivas que informan el accionar de organismos encargados de la protección y promoción de DD.HH. en los ámbitos nacional e internacional

# CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA MATERIALIZAR LOS OBJETIVOS

- ▶ Academia de Ciencias Policiales de Carabineros. Se acordará un Convenio marco y convenios específicos para abordar materias relacionadas con los Departamentos de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.
- ▶ Centro de Estudios del Orden Público, para elaborar estudios sobre materias relacionadas con el Orden Público y con la Seguridad Pública Interior, cuando se relacionen con el quehacer propio de MG FACIR.

c. Conformación de un staff de abogados con experiencia en las áreas del derecho propias del ámbito de acción de MG. Este equipo de trabajo se conformará fundamentalmente con Oficiales en retiro de las FF.AA. y de Carabineros de Chile y otras instituciones adscritas a Multigremial, que a la vez estén en posesión del Título de Abogado y que estén decididos a formar parte de nuestra cruzada. El contar con colaboradores con las características profesionales descritas, ha demostrado en la práctica, generar importantes sinergias.

# TAREAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO; Y MISIONES PERMANENTES

- ▶ Evacuar un Informe jurídico fundado respecto del actual Proyecto Humanitario que se discute en el Congreso, con el objeto que, basándose en dichos antecedentes jurídicos, sea posible interactuar con Gobierno, Parlamento e Instituciones Armadas y de Orden y Seguridad Pública.
- ▶ Control, análisis crítico e informe fundado de leyes vigentes o cualquier ley ingresada al Congreso, que pueda afectar los intereses de los asociados.
- ▶ Análisis de diversos juicios sobre derechos humanos seguidos contra militares y policías, con la finalidad de detectar aberraciones jurídicas u otras irregularidades que permitan develar el accionar del Poder Judicial, así como facilitar la preparación y ejecución de acciones de orden jurídico, político y comunicacional, en Chile y en el extranjero.

- Elaboración de proyectos de Ley, a requerimiento de MG o por iniciativa propia.
- Recopilación de antecedentes y elaboración de estudios que demuestren la ilegalidad de contar con dos sistemas procesales. eliminado por obsoleto, inquisidor y que impide un debido proceso.
- Conformar grupos de trabajo que conozcan en profundidad las normas internacionales que digan relación con DD.HH., las Cortes Internacionales actualmente existentes y sus normas y procedimientos.

# VARIABLES EXTERNAS.

- ▶ Los medios de comunicación social, en su gran mayoría y principalmente la TV, se encuentran fuertemente influenciados por grupos de periodistas de izquierda marcadamente contrarios a nuestra causa y a todo lo que diga relación con el mundo militar en particular y en general con todas las Instituciones que representan el orden, la libertad y los valores de la sociedad cristiano occidental.
- ▶ La causa relacionada con nuestros prisioneros políticos militares no tiene en la población una acogida mayoritaria favorable, como consecuencia de la campaña contraria llevada a cabo durante muchos años.
- ▶ La coalición de Gobierno actual, tanto el presidente de la República, como su ministro de Justicia y muy probablemente su ministro de Interior, no tienen una mirada favorable respecto a nuestra causa.

- ▶ El Gobierno ha mantenido orgánicas y dotaciones de abogados militantes e ideologizados, tanto en la planta del ministerio de Interior como de Justicia, asimismo, se mantienen orgánicas y dotaciones adversas en el Instituto MédicoLegal.
- ▶ El poder judicial está en una abierta actitud interpretativa de los contenidos expresos de las leyes vigentes. Los ministros designados irregularmente en visita extraordinaria, cometen todo tipo de acciones que burlan los derechos y las garantías procesales de los encausados, y sus fallos en la gran mayoría de los casos, se alejan de las normas legales vigentes.
- ▶ El Instituto de Derechos Humanos, IDH, dada su cuestionable composición de origen, no brinda garantía alguna de imparcialidad en sus actos, por el contrario, es hostil.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ▶ Por constituir el presente instrumento, un plan subsidiario del “Plan General de FACIR”, representado por su nueva Orgánica, se requiere conocer in extenso tal estructura para lograr un matching adecuado de estrategias y objetivos.
- ▶ Respecto de la recopilación, sistematización y archivo de leyes, procesos y otros documentos necesarios para cumplir la misión, se propone crear un “Centro de Documentación”, que sirva a toda la organización, evitando omisiones y duplicaciones de datos, con la consiguiente ineficacia e ineficiencia en la utilización de los escasos recursos. Se estima que algún o algunos integrantes de dicho centro, debieran cumplir jornada completa y remunerada.
- ▶ La implementación de todos estos planes debería materializarse por etapas y por aproximaciones sucesivas, considerando la experiencia, el costo de oportunidad del tiempo empleado en las tareas y la naturaleza voluntaria y altruista de las acciones desarrolladas.